



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
LIC. EN MEDICINA HUMANA**

**TERCER SEMESTRE
TERCER PARCIAL**

**BIOÉTICA Y NORMATIVIDAD
ENSAYO
CODIGOS DE BIOETICA**

DOCENTE:

Dr. Mauricio Toledo

ALUMNA:

Angélica Montserrat Mendoza Santos

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 25 de octubre de 2021

CODIGOS DE BIOÉTICA

SE DIVIDE EN 8 CAPITULOS

- 1) Consideraciones básicas
- 2) Bioética en la prestación de servicios de salud
- 3) El enfermo como centro de interés de la bioética
- 4) Otras responsabilidades bioéticas del personal de salud
- 5) Responsabilidades en la relación de los individuos sanos y con los pacientes
- 6) Relaciones interpersonales del equipo de salud
- 7) Bioética en la investigación de salud
- 8) Temas bioéticos específicos

El Código de Bioética representa una guía para el ejercicio profesional, con el fin de resolver diferencias en la prestación de los servicios a los enfermos y a sus familiares, así como entre personas y profesionales que intervienen en acontecimientos de la vida, particularmente relacionados con la Medicina y la salud.

Los principios éticos que orientan la práctica médica han sido recopilados a lo largo de la historia en forma de códigos y juramentos profesionales

En México, la Secretaría de Salud participa en el movimiento universal de la responsabilidad bioética, que obliga a un proceso dialéctico del conocimiento científico y de las reflexiones morales

En las consideraciones básicas

Habla de que las acciones de atención a la salud proporcionadas por el personal profesional y técnico, deben ser aplicadas en un marco científico y humanista, con pleno respeto a la dignidad de la persona y a su autonomía, esto va ya en un ámbito de equidad y justicia distributiva, acorde a los principios de beneficencia y no maleficencia que desde siempre han caracterizado a las profesiones de la salud.

El personal de salud tiene el compromiso de salvaguardar el prestigio de las profesiones y de las instituciones que participen en las actividades de la atención médica.

Con atributos de honradez, capacidad y eficiencia, para superar continuamente la calidad de los servicios.

El personal de salud debe atender con profesionalismo y entrega, a todas las personas que demanden sus servicios sin distinción de:

Edad

Sexo

Nacionalidad

Religión

Ideología política

Posición socio-económica

Padecimientos

En la bioética de la prestación de servicios de salud nos habla de:

Prestar atención profesional de la más alta calidad a la población, sana o enferma, aplicando lo mejor de sus conocimientos y destrezas, manifestando interés genuino de mantener su salud y bienestar, proporcionando un trato amable, respetuoso, prudente y tolerante

Mantener e incrementar la confianza de las personas, sanas o enfermas, que reciben sus servicios, como consecuencia del trato digno y eficiente proporcionado y de lo exitoso de la atención recibida

Estar dispuestos a atender a todos los pacientes que se les encomiende, resolviendo, en su caso, las diferencias o falta de afinidad que ocurrieran, y sólo cuando se justifique solicitar su cambio de asignación

En el capítulo 3 que es el enfermo como centro de interés de la bioética nos habla de:

Debemos brindar a los pacientes un trato respetuoso y amable, considerando que son personas que padecen trastornos que alteran su estado físico, emocional y social, lo que los hace particularmente vulnerables.

De igual manera debemos informar al paciente, o su representante legal con sentido humano, sobre su enfermedad, las alternativas para su tratamiento, las probables complicaciones y cómo evitarlas

La responsabilidad del manejo confidencial de los expedientes clínicos, escritos o en registros electrónicos, recae en todas aquellas personas que tienen acceso a esa información. Como personal de salud debemos respetar la privacidad del paciente a que tiene derecho cuando proporciona información al prestador de servicios, cuando se comunica con sus familiares o cuando su pudor así lo exige

Otras responsabilidades bioéticas del personal de salud se refieren a

Los prestadores de servicios de salud, deben actualizar y certificar sus conocimientos y destrezas para otorgar a sus pacientes la mejor atención posible.

Las instituciones oficiales o privadas donde laboran estarán comprometidas a realizar actividades académicas y proporcionar los medios de aprendizaje como libros, revistas, programas electrónicos y otros, de acuerdo con los servicios que otorguen

El personal de salud puede expresar a las autoridades directivas y administrativas de la institución con toda libertad y respeto las ideas que considere pueden beneficiar a la institución y a los pacientes

El personal de salud podrá rehusarse a aplicar medidas diagnósticas y terapéuticas que a su juicio pongan en riesgo la vida, la función de los pacientes o su descendencia, bien sea a petición de los propios pacientes, de sus superiores jerárquicos o autoridades institucionales

RESPONSABILIDADES EN LA RELACIÓN CON LOS INDIVIDUOS SANOS Y CON LOS PACIENTES

Es que nosotros como personal debemos informar a la población acerca de las conductas y medidas que puede tomar para el cuidado y fomento de su salud y, procurar que los habitantes desarrollen actitudes y conductas sanas para evitar el riesgo de afectar su desarrollo, contraer enfermedades o sufrir accidentes, de la misma manera debemos respetar a cabalidad la voluntad y decisiones de los pacientes, habida cuenta que el consentimiento informado, es la más sólida expresión de su autonomía para aceptar o rechazar métodos de diagnóstico,

tratamiento y cuidados generales, excepto cuando de existir rechazo suponga riesgos de salud pública

RELACIONES INTERPERSONALES DEL EQUIPO DE SALUD

Establecer relaciones interpersonales afables, armónicas y de colaboración con los demás miembros del equipo de salud

Respetar la dignidad, buen nombre y prestigio de sus compañeros o subordinados al señalar las fallas o desacuerdos que a su juicio se presenten con su conducta profesional

BIOÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN EN SALUD

Las investigaciones promovidas por la industria farmacéutica u otros productores de insumos para la salud deben sujetarse estrictamente a las normas de cualquier investigación en humanos y asegurar a las personas involucradas el máximo beneficio durante la investigación, de tal manera que se debe cumplir con la normatividad y la justificación de la realización

Se debe participar en caso de las investigaciones científicas pues es una obligación moral del personal de salud

TEMAS BIOÉTCOS ESPECIFICOS

La interrupción de un embarazo no es jamás un acto deseable.

La investigación genética para conocer los fenómenos biológicos de la herencia y que pueden favorecer la reproducción humana para la aplicación con fines terapéuticos debe preservar en sus métodos la dignidad y los derechos humanos

La donación de órganos y tejidos para trasplantes debe ser promovida por el personal de salud y por la población en general